

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO																					
POLÍTICA DE GESTIÓN																					
OBJETIVO DEL PLAN																					
SUBEFECTUACIÓN																					
LÍNEA DE LA POLÍTICA																					
VERSION																					
V1																					
Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados																					
SEGUIMIENTO A CORTE DE 31 DE MARZO DEL 2024																					
31/03/2024																					
SEGUIMIENTO OIG A 31/03/2024																					
No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD	PESO ACTIVIDAD	ACCIONES	PESO POR ACCIÓN	RESPONSABLE(S) DE EJECUCIÓN	ÁREAS INVOLUCRADAS EN IMPLEMENTACIÓN	PRODUCTO DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Evidencia	Autoevaluación	Validación OAP	% Avance real acción	% Avance real actividad	% Avance esperado acción	% Avance esperado actividad	Nivel de cumplimiento sobre Avance Esperado	Resultados cuantitativos - Validación de soporte	Observaciones	
1	Implementación de políticas de prevención del daño antijudicial	Diagnóstico	25%	1.1. Realizar diagnóstico para determinar si la vulneración de derechos fundamentales como causa de litigiosidad puede entrar dentro de las causas o subcausas de la política PDA a partir de la revisión de folios de tutela en seguimiento en los que la entidad es parte.	100%			Diagnóstico elaborado y conclusiones	01/04/2024	30/09/2024	NO APLICA	NO APLICA			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		No se reporta actividad y no se evalúa porque la actividad inicia el 1/04/2024	NA
2	Realizar seguimiento al plan de acción y al(los) indicadores (formulados) en sus políticas de prevención del daño antijudicial	Informe de avance del Plan de Acción ejecutado	25%	2.1. Realizar reporte semestral del avance de la Política de Prevención del Daño Antijudicial al Comité de Conciliación.	100%			Presentaciones y listados de asistencia al comité de conciliación del seguimiento semestral al Plan de acción ejecutado	18/01/2024	31/07/2024	E1_Informe Comité Conciliación E2_Listado de Asistencia Sesión 1 Comité de Conciliación	Se realizó el reporte semestral del avance de la Política de Prevención del Daño Antijudicial al Comité de Conciliación en la sesión 1, ejecutada el 15 de enero de 2024.		50,00%	12,50%	37,44%	9,36%	Nivel de cumplimiento alto. Se alcanza el 12,50%, superando el avance esperado de 9,46% de acuerdo con el tiempo transcurrido. Se verificaron las evidencias suministradas de acuerdo con el contenido del Acta del Comité de Conciliación de fecha 15/01/2024, observando que se reportaron con sus respectivos soportes, las actividades ejecutadas para el seguimiento y cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijudicial 2022 - 2023.	Como se supera el avance esperado para no alterar el resultado total, para el cálculo de la evaluación, se tiene en cuenta el 100% de cumplimiento del avance esperado, es decir el 9,46%		
3	Formular directrices o lineamientos de conciliación	Directrices o Políticas actualizadas	50%	3.1. Revisar las directrices de conciliación y políticas de defensa formuladas y actualizarlas o eliminarlas o mantenerlas o formular nuevas, según aplique.	50%	Coordinador del Grupo de Defensa Jurídica	Grupo de Defensa Jurídica	Actas de mesas de trabajo para la revisión de las directrices y políticas	01/02/2024	15/12/2024	E3_Revisión de Directrices Acta 1	Se realizó mesa de trabajo con el objetivo de revisar las Políticas de Defensa Judicial y Directrices de Conciliación aprobadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial.		25,00%	12,50%	18,55%	9,28%	Nivel de cumplimiento alto. Se alcanza el 6,25%, superando el avance esperado de 4,76% de acuerdo con el tiempo transcurrido. Se verificaron las evidencias suministradas, observando que con fecha 22/03/2024, se adelantó una mesa de trabajo para revisar las Políticas de Defensa Judicial y Directrices de Conciliación aprobadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, manteniéndose las Directrices de Conciliación 1, 2, 3, 5, 6, y 7 e iniciando etapa de revisión con el Comité de Conciliación y los grupos técnicos con las Directrices de Conciliación 4, 8 y 9.	Como se supera el avance esperado para no alterar el resultado total, para el cálculo de la evaluación, se tiene en cuenta el 100% de cumplimiento del avance esperado, es decir el 4,76%		
				3.2. Socialización del resultado de las mesas de trabajo a los apoderados de Defensa Jurídica y a todos los involucrados en las directrices o políticas.	50%			Actas de mesas de trabajo	01/02/2024	15/12/2024	F4_Socialización Mesa de Trabajo	Se realizó la socialización a través de correo electrónico del resultado de las mesas de trabajo a los apoderados de Defensa Jurídica y a todos los involucrados en las directrices o políticas.		25,00%	18,55%		Nivel de cumplimiento alto. Se alcanza el 6,25%, superando el avance esperado de 4,76% de acuerdo con el tiempo transcurrido. Se verificaron las evidencias suministradas y se determinó que con fecha 16/03/2024, mediante correo electrónico dirigido a los apoderados judiciales y demás involucrados, fue socializado el resultado de las mesas de trabajo con respecto a las directrices de conciliación para determinar las acciones a seguir frente a cada uno de ellas.	Como se supera el avance esperado para no alterar el resultado total, para el cálculo de la evaluación, se tiene en cuenta el 100% de cumplimiento del avance esperado, es decir el 4,76%			
			100%																		

Fecha: 27/05/2024
Seguimiento OIG
Elaborado: Lida Néstor Ariza Rodríguez
Revisado: Luz Dary Amaya Peña
Aprobado: Elías Alonso Nulu Rhenals

Rango de Evaluación	
0 a 74,9	
75 a 89,9	
90 a 100	

LOGRO: 99,99%